



PERÚ

Ministerio del Interior



## Implementación de la Certificación de Competencias en Seguridad Ciudadana

*Panel del Seminario Nacional 2019 “Certificación de Competencias: Políticas Públicas para el Desarrollo”*

*(11 de Octubre de 2019)*

**General PNP (r) CÉSAR AUGUSTO GENTILLE VARGAS**

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

**Importancia de la  
Certificación de  
competencias en  
Seguridad Ciudadana**

---

El crimen es un tema de gran relevancia en el país, por la magnitud que presenta el fenómeno y por la forma en que afecta a la ciudadanía.

En las últimas décadas la seguridad ciudadana se ubica como una de las mayores de las preocupaciones para la ciudadanía.

---

La certificación permitirá que se cuente con personas competentes, en diversos niveles educativos, para cumplir funciones clave en el país.

---

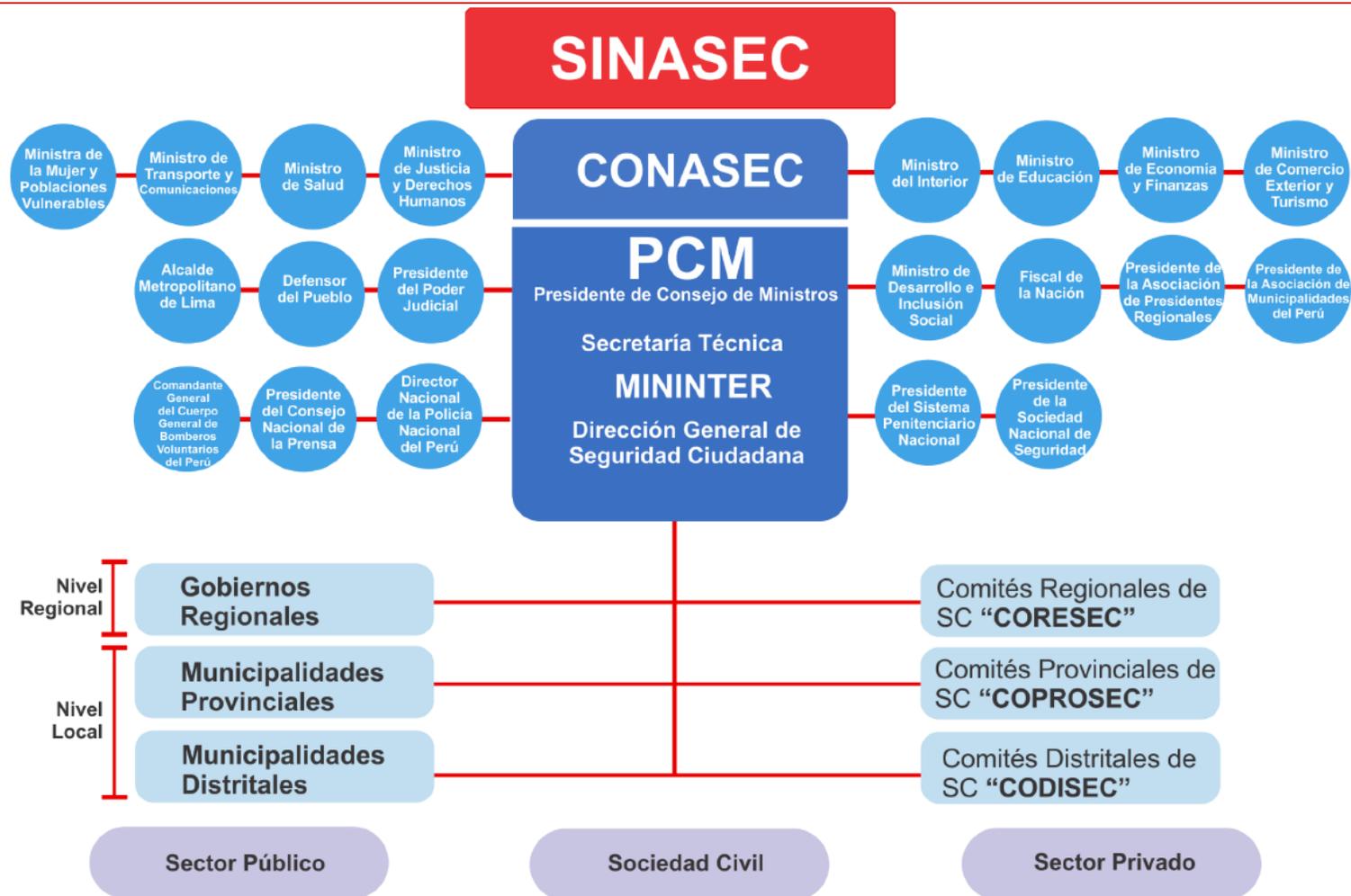
La seguridad ciudadana es un ámbito en que la certificación de competencias puede contribuir a que se cuente con operadores con adecuados niveles de formación y desempeño, procurando brindar una atención óptima a la ciudadanía y mejorando los niveles de seguridad.

**SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA  
(SINASEC)**

**Consejo Nacional de  
Seguridad Ciudadana  
(CONASEC)**

**Secretaría Técnica del  
CONASEC:**

**Dirección General de  
Seguridad Ciudadana**



La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, señala en su Art. 11°, que la Secretaría Técnica del CONASEC es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al CONASEC la política, los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones en la materia aprobadas a nivel nacional.

**ST- CONASEC**

**Dirección General de  
Seguridad Ciudadana**

**Seguridad  
Ciudadana**

**Ley N° 27933**

Órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del CONASEC, encargado de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional.

Mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

*“Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.*

**Problemas públicos  
vinculados a la  
seguridad ciudadana  
que pueden ser  
atendibles desde la  
certificación de  
competencias**

- Fortalecer los niveles de coordinación y articulación para realización de acciones de seguridad entre los actores del nivel subnacional.
- Limitada especialización de actores para planificar y ejecutar acciones de seguridad ciudadana en su ámbito de competencia a nivel subnacional.
- Respecto a las responsabilidades específicas, no se evidencia un adecuado alineamiento entre los planes de acción y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Los planes están más orientados al cumplimiento de tareas y plazos que en el impacto de los indicadores de seguridad ciudadana.
- Desafíos de los Comités para la ejecución e implementación de las actividades establecidas en los planes de acción de seguridad.
- Limitada participación de la comunidad organizada y escasos mecanismos que promuevan la participación ciudadana.

**¿Por qué fortalecer  
las Secretarías  
Técnicas de los  
Comités de Seguridad  
Ciudadana?**

(regional, provincial y  
distrital)

**Descentralización de la gestión**

(roles diferenciados en los  
subniveles)

- Órganos ejecutivos de las políticas de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción.
- Responsables de realizar el diagnóstico de la seguridad en el ámbito local.
- Diseñar, implementar, supervisar y evaluar el respectivo plan de acción.
- Representan la dinámica intersectorial e intergubernamental. A través de la presencia de los responsables de los diversos sectores del Estado, que implica no solo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de justicia penal (PJ, MP, MINJUSDH).
- Convocan a diversas instituciones para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría y sectores Salud, Educación, Mujer, etc.) y a la representación de la ciudadanía (juntas vecinales, rondas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada).

¿Qué se puede hacer desde la certificación en seguridad ciudadana?

- ❑ Es necesario potenciar la participación de las Secretarías Técnicas de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales como instancias del SINASEC, para lograr un sistema funcional, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

### Magnitud de la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana

Problemas	Función central	Actores
Bajos niveles de coordinación y articulación para realización de acciones de seguridad entre los actores del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana (SINASEC) subnacional	Gestionar la acción técnica y operativa de los actores de seguridad ciudadana en su jurisdicción territorial	Integrantes de las <b>26</b> Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Integrantes de las <b>196</b> Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Integrantes de las <b>1678</b> Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC)

**El proceso de la certificación  
de competencias en materia  
de seguridad ciudadana**

- Articulación entre ST del CONASEC y SINEACE.
- Elaboración de un Diagnóstico de los problemas públicos de la seguridad ciudadana que son atendibles desde la certificación.
- La conformación de un Grupo técnico y de una Comisión Sectorial propuesta desde la ST del CONASEC.
- Identificación de actores claves para la implementación de la certificación de competencias en el ámbito priorizado de las secretarías técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Planificación y desarrollo de una experiencia piloto al 2020.

**Actores claves**







PERÚ

Ministerio del Interior



**Muchas gracias.**

Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana